Obligaciones Especificas Personas Naturales

Laura Alejandra Serna Galeano <lserna@participacionbogota.gov.co>

Vie 09/12/2022 15:52

Para: Juana Maria Caycedo Lopez <Juana.Caycedo@gobiernobogota.gov.co>

CC: Melissa Andréa Rivera López <marivera@participacionbogota.gov.co>

Buena tarde,

Por medio del presente envió la proyección de las obligaciones que enmarcarían el desarrollo de las actividades las personas a contratar en el marco del convenio, lo anterior para su revisión y complemento.

Obligaciones:

1. Realizar el seguimiento, de acuerdo al Modelo de Fortalecimiento del IDPAC, al desarrollo de las iniciativas presentadas por las organizaciones ganadoras del programa y reportar el avance del desarrollo de las actividades en los tiempos establecidos.
2. Realizar la etapa de cierre de la implementación del Modelo de Fortalecimiento a las organizaciones ganadoras asignadas en el marco del convenio Interadministrativo No. 1468 de 2022.
3. Al finalizar el contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos dentro del contrato. Adicionalmente, realizar entrega de los documentos elaborados en medios físicos y/o digitales.
4. Las demás actividades requeridas para cumplir con las obligaciones de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC.

Gracias,

Laura Alejandra Serna Galeano
Profesional Administrativo
Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede A: Calle 35 No. 5-35 – CP: 111311
Sede B: Avenida Calle 22 Nº 68C - 51 - CP: 110931
PBX: (57) (1) 2417900/30 Ext 3176
www.participacionbogota.gov.co

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.